## **EXPEDIENTE Nº 002/1996**

Demandante: Telefónica del Perú S.A.

Demandado: Red Científica Peruana

**Inicio**: 14-Ago-1996

Conclusión: 19-Dic-1997

**Estado:** Culminado

Solicitud: De parte

Materia: Competencia Desleal

## Descripción:

Controversia iniciada por la supuesta campaña pública de agravios realizada por la demandada. La demandante solicitó se declarara que Red Científica Peruana había incurrido en actos de competencia desleal, se disponga el cese de los referidos actos, se disponga el cierre temporal de su establecimiento, se ordene la rectificación pública de las informaciones incorrectas y falsas, y se proceda a la publicación de la resolución condenatoria.

En primera instancia, el cuerpo colegiado declaró fundada en parte la demanda de Telefónica del Perú, determinando que algunos de los actos denunciados constituían competencia desleal, imponiendo una multa ascendente a 30 UITs a la demandada. Dicha resolución fue apelada por Red Científica Peruana, siendo resuelta por la Presidencia del Consejo Directivo, quien confirmó la decisión adoptada en primera instancia.

## **Cuerpo Colegiado:**

- Alberto Bustamante Belaunde Presidente
- José Escaffi Kahatt Titular
- Sergio León Martínez Titular
- Alberto Pasco-Font Quevedo Titular
- Shoschana Zusman Tinman Titular
- Luis Morales Bayro Suplente
- Juan Víctor Chamochumbi Gutti Suplente